



MERCOSUR/GAP/ACTA N° 04/24

LXIX REUNIÓN ORDINARIA DEL GRUPO DE ASUNTOS PRESUPUESTARIOS (GAP)

Se realizó durante los días 20, 23 y 24 de septiembre, en ejercicio de la Presidencia *Pro Tempore* de Uruguay, la LXIX reunión ordinaria del Grupo de Asuntos Presupuestarios (GAP), por sistema de videoconferencia de conformidad con lo dispuesto en la Resolución GMC N° 19/12, con la presencia de las delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay.

Participaron la Secretaría del MERCOSUR (SM), la Secretaría del Tribunal Permanente de Revisión (ST), el Instituto Social del MERCOSUR (ISM) y el Instituto de Políticas Públicas de Derechos Humanos (IPPDDHH).

La Lista de Participantes consta en el **Anexo I**.

La Agenda consta en el **Anexo II**.

El Resumen del Acta consta en el **Anexo III**.

Fueron tratados los siguientes temas:

1. SECRETARÍA DEL MERCOSUR (SM)

1.1. Ejecución presupuestaria al 31/08/2024

El GAP recibió el informe de ejecución presupuestaria al 31 de agosto de 2024, enviado por Nota SM/560/24 de fecha 19 de septiembre de 2024. El monto ejecutado asciende a US\$ 2.273.342 y representa el 58 % del total aprobado para el ejercicio 2024 (**Anexo V**).

1.2. Situación de las contribuciones de los Estados Partes al 31/08/2024

El GAP tomó nota de las contribuciones de los Estados Partes al 31 de agosto de 2024 conforme lo informado mediante Nota SM/560/24 (**Anexo V**).

1.3. Estado de los excedentes anuales contables al 31/08/2024

El GAP tomó nota del estado de los excedentes anuales contables de la SM al 31 de agosto de 2024 conforme lo informado mediante Nota SM/560/24 (**Anexo V**). La SM cuenta con excedentes líquidos disponibles por un total de US\$ 3.410.691.

2. SECRETARÍA DEL TRIBUNAL PERMANENTE DE REVISIÓN (ST)

2.1. Ejecución presupuestaria al 31/08/2024

El GAP recibió el informe de ejecución presupuestaria al 31 de agosto de 2024, enviado por Nota TPR/ST N° 275/2024 de fecha 25 de septiembre de 2024. El monto ejecutado asciende a US\$ 305.854 y representa el 53% del total aprobado para el ejercicio 2024 (**Anexo VI**).

2.2. Situación de las contribuciones de los Estados Partes al 31/08/2024

El GAP tomó nota de las contribuciones de los Estados Partes al 31 de agosto de 2024 conforme lo informado mediante Nota TPR/ST N° 273/2024 (**Anexo VI**).

2.3. Estado de los excedentes anuales contables al 31/08/2024

El GAP tomó nota del estado de los excedentes anuales contables de la ST al 31 de agosto de 2024 conforme lo informado mediante Nota TPR/ST N° 273/2024 (**Anexo VI**). La ST cuenta con excedentes líquidos disponibles por un total de US\$ 930.525 al 31/08/2024.

3. INSTITUTO SOCIAL DEL MERCOSUR (ISM)

3.1. Ejecución presupuestaria al 31/08/2024

El GAP recibió el informe de ejecución presupuestaria al 31 de agosto de 2024, enviado por el ISM con fecha 11 de septiembre de 2024. El monto ejecutado asciende a US\$ 199.973 y representa el 45,9% del total aprobado para el ejercicio 2024 (**Anexo VII**).

3.2. Situación de las contribuciones de los Estados Partes al 31/08/2024

El GAP tomó nota de las contribuciones de los Estados Partes al 31 de agosto de 2024 conforme lo informado por el ISM con fecha 11 de septiembre de 2024 (**Anexo VII**).

3.3. Estado de los excedentes anuales contables al 31/08/2024

El GAP tomó nota del estado de los excedentes anuales contables del ISM al 31 de agosto de 2024 conforme lo informado por el ISM con fecha 11 de septiembre de 2024 (**Anexo VII**). El ISM cuenta con excedentes líquidos disponibles por un total de US\$ 2.031.226.

4. INSTITUTO DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE DERECHOS HUMANOS (IPPDHH)

4.1. Ejecución presupuestaria al 31/08/2024

El GAP recibió el informe de ejecución presupuestaria al 31 de marzo de 2024, enviado por Nota MERCOSUR/IPPDH/NOTA-S-106/24 del 15 de abril de 2024. El monto ejecutado asciende a US\$ 99.876 y representa 12% del total aprobado para

el ejercicio 2024 (**Anexo VIII**).

El GAP tomó conocimiento de lo señalado en la CXXXII reunión ordinaria del Grupo Mercado Común, Acta N° 04/24, ítem 9.3.2, y aguarda la remisión de las ejecuciones presupuestarias del IPPDDHH al 31/08/2024.

4.2. Situación de las contribuciones de los Estados Partes al 31/08/2024

El GAP tomó nota de las contribuciones de los Estados Partes al 31 de julio de 2024 conforme lo informado mediante Nota MERCOSUR/IPPDH/NOTA-S-222/24 de fecha 22 de agosto de 2024 (**Anexo VIII**).

4.3. Estado de los excedentes anuales contables al 31/08/2024

El GAP tomó nota del estado de los excedentes anuales contables del IPPDDHH al 31 de marzo de 2024 conforme lo informado mediante Nota MERCOSUR/IPPDH/NOTA-S-106/24 del 15 de abril de 2024 (**Anexo VIII**). El IPPDDHH cuenta con excedentes líquidos disponibles por un total de US\$ 1.264.959.

El GAP tomó conocimiento de lo señalado en la CXXXII reunión ordinaria del Grupo Mercado Común, Acta N° 04/24, ítem 9.3.2, y aguarda la remisión de las ejecuciones presupuestarias del IPPDDHH al 31/08/2024.

5. FONDO DE PREVISIÓN

Las delegaciones mantuvieron intercambios con los máximos responsables de los órganos con presupuesto propio sobre el tema.

El GAP acordó continuar con el tratamiento del tema en su próxima reunión.

6. REVISIÓN DE LA DECISIÓN CMC N° 15/15

6.1. Revisión de la Sección III, Capítulo V, Título II del Anexo

La PPTU presentó una propuesta de modificación del mecanismo de reajuste salarial y el GAP acordó dar tratamiento al tema en su próxima reunión.

7. OTROS

7.1. Modificación de la Resolución GMC N° 60/18

La delegación de Brasil presentó una propuesta de modificación de la Resolución GMC N° 60/18.

Al respecto, las demás delegaciones agradecieron la presentación.

PRÓXIMA REUNIÓN

La próxima reunión ordinaria del GAP será convocada oportunamente por la PPT.

ANEXOS

Los Anexos que forman parte de la presente Acta son los siguientes:

Anexo I	Lista de Participantes
Anexo II	Agenda
Anexo III	Resumen del Acta
Anexo IV	Proyectos de norma: No se elevan
Anexo V	Informe de ejecución presupuestaria de la SM
Anexo VI	Informe de ejecución presupuestaria de la ST
Anexo VII	Informe de ejecución presupuestaria del ISM
Anexo VIII	Informe de ejecución presupuestaria del IPPDDHH



Por la delegación de Argentina
Ruben Ruffi



Por la delegación de Brasil
Vismar Ravagnani



Por la delegación de Paraguay
Carmen Céspedes



Por la delegación de Uruguay
Florencia Rizzo